



Secretaría Municipal

## ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 25 de Mayo del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 16:07 hrs. se celebra la Décima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, don **Carlos Figueroa Vega**, Secretario de Alcaldía **Don Benito Muñoz Cordero** y los siguientes invitados:

Directora DAEM	;	Sra. Paulina Bustos
Jefe Depto. Finanzas DAEM	;	Sr. Henry Concha
Jefa Depto. Finanzas Municipal	;	Sra. Rosa Arenas
Director Jurídico Municipal	;	Sr. Germán Aliaga
Director SECPLAC	;	Sr. Sergio Celis G.
Dirección Jurídica DAEM	;	Sra. Lorena Bustamante
Encargada Oficina de la Mujer	;	Srta. Karen Gamboa
Superintendente de Bomberos	;	Sr. Jorge González
Jefe Org. Comunitarias	;	Sr. Guillermo Figueroa
Administrador Municipal	;	Sr. David Muñoz
Público en General.		

### **Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación** : **Srta. Ana María Gavilán Rojas**  
**Transcripción y Redacción** : **Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	TABLA	PAG.
01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06 Y N°07 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPTO. EDUCACIÓN	02-04
02	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DEL CENMENTERIO MUNICIPAL	04-05
03	<p>ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCION DE 06 PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO A TRAVES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, PMU</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE 03 PROYECTOS POSTULADOS AL FRIL</li> <li>• APROBAR APOORTE ADICIONAL A LA JUNTA DE VECINOS VILLA ELECTRIFICACION CURICO, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR DIFERENCIA EXISTENTE EN COSTO TOTAL DEL PROYECTO PAVIMENTO PARTICIPATIVO</li> </ul>	05-07
04	MODIFICAR ACUERDO N°29 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2015, EN SENTRIDO DE APROBAR NUEVO MONTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTI “ADQUISICIÓN 02 BUSES MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE CURICÓ”	07-08
05	PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTOS A FINANCIAR AÑO 2015, A 108 CENTROS DE ACCION DE LA MUJER DE LA COMUNA.	08-10
06	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AÑO 2015 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ	10-11
07	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO Y LA EMPRESA DIMENSIÓN S.A. PARA SU APROBACIÓN	11-12

**SR. ALCALDE:**  
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

**1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06 Y N°07 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPTO. EDUCACIÓN**

**SR. JEFE DEPTO. FINANZAS EDUCACIÓN:** (Procede a la lectura de las modificaciones presupuestarias N°06 Y N°07 de los Fondos Ordinarios del Daem, de la cual el Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

**SR. ALCALDE:** ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a  
consideración estas modificaciones presupuestarias de los Fondos Ordinarios del DAEM  
Aprobado.

**ACUERDO N°151 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°06 Y N°07 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificaciones Presupuestarias N°06 y N°07, ambas del mes de mayo, correspondientes al Departamento de Educación Municipal, las que fueron presentadas a su consideración por el Jefe del Departamento, según el siguiente detalle:

**Modificación N°06**

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

**1º FINANCIAMIENTO DE GASTOS CON MAYORES INGRESOS**

**Ingresos**

**Aumenta**

115.05.03.101.000.000 De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	\$27.000.000.-
115.05.03.003.001.000 Subvención de Escolaridad	\$63.249.460.-
	<b>\$90.249.460.-</b>

**Gastos**

**Aumenta**

215.22.04.003.000.000 Productos Químicos	\$800.000.-
215.22.04.006.000.000 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$500.000.-
215.22.04.011.000.000 Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparaciones de Vehículos.	\$5.000.000.-
215.22.04.012.000.000 Otros Materiales, repuestos, y útiles diversos, para mantenimiento y reparaciones	\$1.000.000.-
215.22.04.999.000.000 Otros	\$1.000.000.-
215.22.05.004.000.000 Correo	\$ 300.000.-
215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$28.149.460.-
215.22.08.007.000.000 Pasajes, Fletes, y Bodegaje	\$1.500.000.-
215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos	\$27.000.000.-
215.24.01.008.000.000 Premios y Otros	\$ 1.000.000.-
215.29.04.000.000.000 Mobiliarios y Otros	\$10.000.000.-
215.29.05.000.000.000 Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 2.000.000.-
215.29.05.999.000.000 Otras	\$ n2.000.000.-
215.29.06.001.000.000 Equipos computacionales y periféricos	\$10.000.000.-
	<b>\$90.249.460.-</b>
	<b><u>\$90.249.460</u>      <u>\$90.249.460.-</u></b>

**Modificación N°07**

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

**1º TRASPASO DE GASTOS**

**GASTOS**

**DISMINUYEN**

215.21.01.001.001.000 Sueldo Base	\$15.000.000.-
215.21.01.001.002.001 Asignación de Experiencia, Art. 48Ley	\$15.000.000.-
215.21.01.001.009.003 Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N°	\$ 1.000.000.-
215.21.01.001.009.999 Otras asignaciones especiales	\$10.000.000.-
215.21.01.001.031.001 Asignación de perfeccionamiento, Art.	\$ 7.000.000.-
215.21.01.003.002.002 Asignación Variable por desempeño	\$ 5.000.000.-
215.21.01.005.003.001 Bono extraordinario Anual	\$ 3.000.000.-
215.21.02.001.001.000 Sueldos Base	\$16.000.000.-
215.21.02.001.002.001 Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley	\$ 6.000.000.-
215.21.02.001.009.003 Bonificación Proporcional, Art.8, Ley	\$ 5.000.000.-
215.21.02.001.009.099 Otras asignaciones especiales (BRP)	\$6.000.000.-
215.21.02.001.031.001 Asignación de Perfeccionamiento Art. 49.	\$6.000.000.-
215.21.02.001.999.000 Otras asignaciones	\$2.282.746.-



Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**3. ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE 06 PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO, PMU**

- ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE 03 PROYECTOS POSTULADOS AL FRIL
- APROBAR APOORTE ADICIONAL A LA JUNTA DE VECINOS VILLA ELECTRIFICACION CURICO, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR DIFERENCIA EXISTENTE EN COSTO TOTAL DEL PROYECTO PAVIMENTO PARTICIPATIVO

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Estamos postulando 06 Proyecto al Programa de Mejoramiento Urbano, los cuales se circunscriben a los polígonos de lo que es el Programa Mejoramiento de Barrios y en alguna medida respondemos a los compromisos con la comuna y por otro lado mejoramos la infraestructura y generamos empleos, ay que se ejecutan bajo la administración. Estamos hablando de 5.700 metros cuadrados de pavimento con un monto aproximado de \$ 306.000.000.- dividido en los 6 proyectos.

**SR. ALCALDE:** Esto es para cumplir con la formalidad de la postulación a los proyectos, esto es importante para la comunidad especialmente en el tema de que esto va en todo el perímetro del Cesfam Los Aromos.

Entonces vamos a asumir el Costo de operación y/o mantención de los 06 proyectos del Programa Mejoramiento Urbano PMU, de conformidad al detalle del oficio ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº153-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE 06 PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO PMU.**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asumir los costos anuales de operación y/o mantención de 06 proyectos postulados a financiamiento a través del Programa Mejoramiento Urbano PMU, según el siguiente detalle;

<b>Proyectos</b>	<b>Monto Anual</b>
Reposición de Veredas Dragones Norte I Etapa	\$ 1.833.056
Reposición de Veredas Los Aromos II Etapa	\$ 1.833.056
Reposición de Veredas Los Aromos III Etapa	\$ 1.833.056
Reposición de Veredas Aguas Negras I Etapa	\$ 1.833.056
Reposición de Veredas Villa Oriente	\$ 1.833.056

Reposición de Veredas Villa Unión Comunal y Dragones Sur	\$ 1.833.056
--	--------------

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Luis Rojas Zúñiga  
 Sr. Enrique Soto Donaire  
 Sra. Julieta Maureira Lagos  
 Sr. Luis Trejo Bravo  
 Sr. Nelson Trejo Jara

**SR. ALCALDE:** Vamos a proceder a someter a consideración, también, 03 proyectos al FRIL, que son reparación de baldosas en Caupolicán, reposición de baldosas en Valvanera, reposición de Veredas Ricardo Silva y otros. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°154-2015  
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE 03 PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FRIL.**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asumir los costos anuales de operación y/o mantención de 03 proyectos postulados a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, según el siguiente detalle;

<b>Proyectos</b>	<b>Monto Anual</b>
Reposición de Baldosas Población Caupolicán	\$ 1.698.000
Reposición de Veredas Sector Valvanera	\$ 2.430.000
Reposición de Veredas Sector Ricardo Silva y otro	\$ 1.500.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Luis Rojas Zúñiga  
 Sr. Enrique Soto Donaire  
 Sra. Julieta Maureira Lagos  
 Sr. Luis Trejo Bravo  
 Sr. Nelson Trejo Jara

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Respecto al Programa de Pavimento Participativo para la comuna de Curicó, se aprobaron varios proyectos o varios comité con sus respectivos proyectos y uno de ellos es el comité de la Villa Electrificación, es el proyecto más grande de todos los que se postularon en la comuna de Curicó donde el aporte ascendía a \$4.752.000 como aporte municipal que corresponde al 7% y a los vecinos que también les corresponde el 7% para llegar a ese monto. Ahora de

acuerdo al programa del SERVIU donde se tienen que desarrollar etapas y una de ellas es al 20 de mayo poder traspasar al SERVIU los recursos del municipio y de los vecinos y así realizar el proceso de licitación. En este caso el comité ha tenido algunos problemas para reunir los recursos producto de que es el proyecto más grande en Curicó y son una buena cantidad de adultos mayores y eso significa necesariamente para no perder el proyecto en donde el aporte del ministerio es de %58.363.000, además de los \$4.752.000 del municipio es necesario poder complementar el aporte de los vecinos, ya que ellos reunieron \$2.449.116.- por lo tanto para enterar el aporte a estos vecinos nos estarían faltando \$2.302.884. Ahora con eso nosotros estaríamos cumpliendo con todas las exigencias del programa para poder darle buen término a esta iniciativa.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N°155 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA APORTE MUNICIPAL ADICIONAL A LA JUNTA DE VECINOS VILLA ELECTRIFICACIÓN POR UN MONTO DE \$ 2.302.884 CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR DIFERENCIA EXISTENTE EN COSTO TOTAL DE PROYECTO PAVIMENTO PARTICIPATIVO.**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aporte municipal adicional a la Junta de Vecinos Villa Electrificación por un monto de \$ 2.302.884 (Dos millones trescientos dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) con la finalidad de financiar diferencia existente en costo total del Proyecto Pavimento Participativo.

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado en el H. concejo Municipal a fin de materializar dicho aporte a la referida organización.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

#### **4. MODIFICAR ACUERDO N°29 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2015, EN SENTRIDO DE APROBAR NUEVO MONTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN 02 BUSES MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE CURICÓ"**

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Esta es la adquisición de dos buses postulados al FDNR, en su oportunidad los costos de operación ascendían a 22 millones y fracción, eso es lo que se aprobó en enero pero estos costos de operación fueron observados y nos solicitaron que modificáramos el valor unitario de una serie de partidas que en el fondo han incrementado en forma sustancial los costos de operación pero por otra parte responden a los requerimientos del servicio, y los costo de operación por un bus son de \$25.235.512 y ambos buses al año por un monto de \$50.306.624.-así que solamente estamos esperando la aprobación de concejo.

**SR. ALCALDE:** Nosotros invertimos casi el costo de un bus en arriendos de buses al año, y con esto solucionamos el tema de los arriendos, ya que se podrá hacer uso para los viajes de las organizaciones, entre otros.

Procederemos a someter a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N°156-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N°29 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2015, EN SENTIDO DE APROBAR NUEVO MONTO EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE 2 BUSES MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE CURICÓ”**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar el acuerdo N°29 de Fecha 20 de Enero del año 2015, en el sentido de considerar el monto de \$ 50.306.624 (Cincuenta millones trescientos seis mil seiscientos veinte cuatro pesos) para asumir los gastos operacionales y/o mantención del proyecto “ Adquisición de 2 buses municipales para la comuna de Curicó año 2015”, postulado al Fondo de Desarrollo Regional FDNR, en lugar de los \$22.920.000.- (veintidós millones novecientos veinte mil pesos) inicialmente acordados por el Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

#### **5. PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTOS A FINANCIAR AÑO 2015, A 108 CENTROS DE ACCION DE LA MUJER DE LA COMUNA.**

**SR. JEFE (S) ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:** Efectivamente se dio un plazo muy corto este año, de una semana, con las bases y los formularios de postulación de proyectos y rindieron en forma rápida y oportuna la gente donde logramos hacer postular a 108 centros, es una gran cantidad más que todos los otros años. Esta revisado y postulado, ya que era un monto único para todas las organizaciones. Entonces realizado eso la propuesta es por estos 108 centros una cantidad de \$26.898.102.- y a este punto agregarle la propuesta que tare la oficina de la mujer en relación al CEMA Chile y a las Monitoras.

**SRTA. KAREN GAMBOA:** Dentro de la planilla podemos entregar los recursos entregados en años anteriores y me voy a referir al año 2015, en el cual se van a beneficiar a 94 Centro de Acción y Centros de Madres con un total de 105 organizaciones funcionales; se van a llevar a cabo 04 sesiones desde junio a noviembre en donde se van a cancelar \$7.500.- por sesión de 2 horas siendo un total de \$180.000.- en donde se van a pagar en 2 cuotas con los descuentos legales; por lo anteriormente expuesto el total a cancelar a las monitoras es de \$18.900.000.-



**SR. ALCALDE:** Entonces estaríamos hablando de la subvención para materiales que son los \$26.898.102, el monto para las monitoras que sería de \$18.900.000.- y la subvención extraordinaria solicitada por CEMA Chile por un monto de \$1.318.500.-

Sometemos a consideración estos aportes para 108 Centros de Acción de la Mujer de la Comuna de Curicó y un aporte adicional de las monitoras y el aporte a Cema Chile ¿Quién está por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº157-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A 108 CENTROS DE ACCION DE LA MUJER DE LA COMUNA POR UN MONTO DE \$26.898.102.- (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS)**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a 108 Centros de Acción de la Mujer de la comuna por un monto de \$26.898.102.- (Veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil ciento dos pesos) para el año 2015, según listado que se adjunta y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**ACUERDO Nº158-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN CEMA CHILE POR UN MONTO DE \$ 2.018.500.- (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS)**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal, a la Fundación CEMA Chile por un monto de \$ 2.018.500.- (Dos millones dieciocho mil quinientos pesos) destinados a cubrir los gastos de materiales y cancelación de monitoras.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**ACUERDO Nº161-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA CANCELACIÓN DE 28 MONITORAS CON LA FINALIDAD DE CAPACITAR A CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER DE LA COMUNA POR UN MONTO TOTAL DE \$ 18.900.000.- (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la cancelación de 28 monitoras con la finalidad de capacitar a los Centros de Acción de la Comuna, por un monto total de \$18.900.000.- (Dieciocho millones novecientos mil pesos).

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AÑO 2015 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Efectivamente tenemos la subvención al Cuerpo de Bomberos, tenemos presente al Superintendente de Bomberos, estuve en conversaciones con él y le señalaba que el aporte que se les realizó el año pasado fue de \$20.000.000.- ustedes entenderán que nosotros también hemos ido aportando a algunas subvenciones como la de recién respecto a las mujeres, y le conversaba que de acuerdo a nuestras condiciones presupuestarias nosotros podríamos presentar al Concejo hoy día el monto de \$22.000.000.- además de estar aportando y con la disposición de trabajar con ellos en lo que se solicite para la noble labor que realiza Bomberos.

**SR. ALCALDE:** Estuve conversando hace pocos días con el Administrador y lo que creo que podemos hacer es aprobar en términos globales la propuesta que traigo al concejo yo, de los \$25.000.000.- incorporando el ítem de la incorporación del artista para potenciar la actividad que apunta a algo que es súper importante y que no es la plata sino el darle dignidad y elevar el

estatus de los Bomberos en Curicó. Es por eso que quiero proponer los \$25.000.000 para la subvención.

El tema está bastante claro y creo que hay un completo consenso, además Bomberos es una organización que merece todo nuestro respeto y cariño. Sometemos a consideración con las observaciones que he manifestado ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado con la unanimidad de los integrantes del concejo.

### **ACUERDO Nº159-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención al “**CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ**” por un monto de \$25.000.000.- (veintic inco millones de pesos), recursos que dicha institución los destinará para financiar en parte los gastos que debe solventar en el transcurso del presente año.

Además se deja establecido que dichos recursos se entregaran de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria durante el presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

#### **7. TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO Y LA EMPRESA DIMENSIÓN S.A. PARA SU APROBACIÓN**

**SR. DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:** De acuerdo a la Ley 20.708 en el Presupuesto de la Nación se estableció que se iban a entregar recursos que externalizaban la recolección de basura, Aseo y ornato; y de acuerdo a una resolución de la SUBDERE al Municipio le correspondió un total de \$161.810.562.- que era por un total de 142 trabajadores desglosados en 68 trabajadores, 20 choferes y 32 peonetas. Esto fue transferido al municipio y para realizar toda la transferencia a los trabajadores había que firmar un convenio con Dimensión S.A., así que por lo tanto se solicita la aprobación, ya que son más de 500 UTM.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a aprobación ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°160-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y “DIMENSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA” O “DIMENSIÓN S.A”.**

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Curicó y “Dimensión Sociedad Anónima” o “Dimensión S.A”, en base a lo establecido en el Artículo Tercero Letra “F”, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser partícipe de este.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 18:46 hrs., se levanta la Décima Sesión Extraordinaria 2015.



CARLOS FIGUEROA VEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE

JMR/CFV/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°22